



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 620.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal 15 locales comerciales ubicados al interior del edificio comercial y estacionamiento del Mercado Alianza de esa ciudad, con el fin de permutarlos a favor de los C.C. Roberto Francisco Muller Castillo, María Antonia Aguilar Beltrán y Luis Antonio García Aguilar, María Elena Canales Contreras, Miguel Ángel de Ávila Orta y Adriana de Ávila Orta, María de Jesús Chávez Muñoz, Julio César Valles Galarza, José Jaime Abelardo Carrillo Rodríguez, Amalia Barrón Cardona, Miguel Ángel Sánchez Melero, Julio Cesar Valles Galarza, Heliodoro Rosa Rosas, Luis Antonio García Aguilar y Gonzalo García Aguilar, con objeto de compensar la afectación de sus inmuebles por la remodelación del Mercado Alianza.

Dicho locales, a favor de los locatarios se identifican de la siguiente manera:

Al C. Roberto Francisco Muller Castillo:

Local "A" con frente a la calle Viesca Sur y número oficial 475 con una superficie de 111.36 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 12.31 metros y colinda con áreas comunes de acceso y circulación

peatonal.

Al Surponiente: mide 15.41 metros y colinda con propiedad privada y limite sur del

edificio.

Al Norponiente: mide 8.01 metros y colinda con calle Viesca (acceso principal)

Al Poniente: mide 8.66 metros y colinda con áreas de circulación peatonal (área

común).

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.





"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 111.36 m2. Y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

El valor nominal del local es de 1.09 % El porcentaje de indiviso es de 2.68%

A los C.C. María Antonia Beltrán y Luis Antonio García Aguilar:

Local "B" con frente a la calle Múzquiz Sur y número oficial 482 con una superficie de 12.21 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 4.07 metros y colinda con local "C", muro común de por medio.

Al Sur: mide 4.07 metros y colinda con área común de acceso peatonal.

Al Oriente: mide 3.00 metros y colinda con calle Múzquiz (acceso principal).

Al Poniente: mide 3.00 metros y colinda con circulación peatonal (área común).

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 12.21 m2. Y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

A los C.C. Miguel Ángel de Ávila Orta y Adriana de Ávila Orta.

Local "F" con frente a la calle Viesca Sur y número oficial 453 con una superficie de 25.69 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 5.42 metros y colinda con local "E", muro de por medio. mide 5.42 metros y colinda con local "G", muro de por medio. Al Norponiente: mide 7.81 metros y colinda con calle Viesca (acceso principal).

Al Suroriente: mide 7.67 metros y colinda con áreas de circulación peatonal (área

común).

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 25.69 m2. Y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

Al C. Julio César Valles Galarza:

Local "H" con frente a la calle Viesca Sur y número oficial 461 con una superficie de 15.12 m2 y las siguientes medidas y colindancias:





"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

Al Nororiente: mide 5.42 metros y colinda con local "G", muro común de por medio. Al Surponiente: mide 5.42 metros y colinda con local "L", muro común de por medio. Mide 2.79 metros y colinda con calle Viesca (acceso principal). Mide 2.79 metros y áreas de circulación peatonal (área común).

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 15.12 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

Al C. Heliodoro Rosa Rosas:

Local "I" con frente a la calle Viesca Sur y número oficial 465 con una superficie de 15.01 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 5.42 metros y colinda con local "H", muro común de por medio.
Al Surponiente: mide 5.42 metros y colinda con loca "J", muro común de por medio.
Al Norponiente: mide 2.77 metros y colinda con calle Viesca (acceso principal)

Al Suroriente: mide 2.77 metros y colinda con área de circulación peatonal (área

común).

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 15.01 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

Al C. José Jaime Abelardo Carrillo Rodríguez:

Local "K" con frente a la avenida Presidente Carranza y número oficial 1752 con una superficie de 19.66 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 3.95 metros y colinda con área de circulación peatonal 2.

Al Sur: mide en línea quebrada 1.80 metros y 2.23 metros y colinda con Av.

Presidente Carranza (acceso principal).

Al Oriente: mide 5.03 metros y colinda con local "L" muro común de por medio.

Al Poniente: mide 4.58 metros con área de circulación peatonal número 2 (área

común)

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.





"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 19.66 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

A la C. María de Jesús Chávez Múñoz:

Local "L" con frente a la Avenida Presidente Carranza y número oficial 1750 con una superficie de 19.99 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 4.05 metros y colinda con área de circulación peatonal 2.

Al Sur: mide 4.05 metros y colinda Av. Presidente Carranza (acceso principal).
Al Oriente: mide 4.85 metros y colinda propiedad privada y límite del edificio

condominal.

Al Poniente: mide 5.02 metros y colinda con local "K" muro común de por medio.

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 19.99 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

A la C. Amalia Barrón Cardona:

Local "O" con frente a la avenida Presidente Carranza y número oficial 1738 con una superficie de 13.26 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 3.00 metros y colinda con área de circulación peatonal 2.

Al Sur: mide 3.99 metros y colinda con Av. Presidente Carranza (acceso

principal)

Al Oriente: mide 4.42 metros y colinda con local "P" muro común de por medio. Al Poniente: mide 4.42 metros y colinda con área de acceso peatonal número 3.

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 13.26 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

A los C.C. Miguel Ángel Sánchez Melero y María Teresa Sánchez Melero:

Local "Q" con frente a la Avenida Presidente Carranza y número oficial 1730 con una superficie de 25.64 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.80 metros y colinda con área de circulación peatonal 2.





"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

Al Sur: mide 5.80 metros y colinda con Av. Presidente Carranza (acceso

principal).

Al Oriente: mide 4.42 metros y colinda con local "R" muro común de por medio. Al Poniente: mide 4.42 metros y colinda con local "P" muro común de por medio.

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 25.64 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

Al C. Julio César Valles Galarza:

Local "R" con frente a la Av. Presidente Carranza y número oficial 1726 con una superficie de 32.27 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 7.30 metros y colinda con área de circulación peatonal 2.

Al Sur: mide 7.30 metros y colinda con Av. Presidente Carranza (acceso

principal).

Al Oriente: mide 4.42 metros y colinda con local "S" muro común de por medio. Al Poniente: mide 4.42 metros y colinda con "Q" muro común de por medio.

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 32.27 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

A la C. María Elena Canales Contreras:

Local "T" con frente a la calle Múzquiz Sur y numero oficial 498 con una superficie de 6.15 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 2.92 metros y colinda con local "U" muro de por medio. Al Sur: mide 2.91 metros y colinda con Av. Presidente Carranza.

Al Oriente: mide 2.11 metros y colinda con calle Múzquiz (acceso principal)
Al Poniente: mide 2.11 metros y colinda con local "S" muro común de por medio.

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 6.15 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.





"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

Al C. Gonzalo García Aguilar:

Local "V" con frente a la calle Múzquiz y numero oficial 494 con una superficie de 13.54 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 4.50 metros y colinda con local "W" muro común de por medio.

Al Sur: mide 4.50 metros y colinda con acceso peatonal 4. Al Oriente: mide 3.00 metros y colinda con calle Múzquiz.

Al Poniente: mide 3.02 metros y colinda con área de circulación peatonal 2.

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 13.54 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

Local "W" con frente a la calle Múzquiz y número oficial 492 con una superficie de 12.51 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 4.50 metros y colinda con local "X", muro común de por medio. Al Sur: mide 4.50 metros y colinda con local "V" muro común de por medio.

Al Oriente: mide 2.78 metros y colinda con calle Múzquiz.

Al Poniente: mide 2.78 metros y colinda con área de circulación peatonal 2.

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 12.51 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

Al C. Luis Antonio García Aguilar:

Local "X" con frente a la calle Múzquiz Sur y número oficial 490 con una superficie de 12.51 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 4.50 metros y colinda con local "Y" muro común de por medio.

Al Sur: mide 4.50 metros y colinda con local "W" muro común de por medio.

Al Oriente: mide 2.78 metros y colinda con calle Múzquiz (acceso principal).

Al Poniente: mide 2.78 metros y colinda con área de circulación peatonal 2.

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.





"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 12.51 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

Local "Y" con frente a la calle Múzquiz Sur y número oficial 488 con una superficie de 13.50 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 4.50 metros y colinda con acceso vehicular.

Al Sur: mide 4.50 metros y colinda con local "X" muro común de por medio.
Al Oriente: mide 3.00 metros y colinda con calle Múzquiz (acceso principal)
Al Poniente. mide 3.00 metros y colinda con área de circulación peatonal 2.

En la parte superior colinda con área privativa de estacionamiento y en su colindancia inferior con área privativa de estacionamiento.

El área de construcción es igual a el área de la superficie privativa que es de 13.50 m2 y cuenta con los espacios de exhibición de mercancía, mostrador, de atención y circulación pública.

A cambio de la propiedad formal de las áreas de banqueta ó la cesión de sus derechos que tienen sobre las áreas de banqueta desalojadas, así como por los derechos posesorios que fueron reconocidos por la autoridad municipal de la pasada administración pública y la copropiedad que se manifiesta en la Escritura en la que se elaboró la Constitución del Régimen de propiedad en Condominio del edificio comercial y de estacionamiento Alianza, conforme a la siguiente relación:

- El C. Roberto Francisco Muller Castillo de copropietario con el Ayuntamiento pasa a ser propietario condominio.
- Los C.C. María Elena Aguilar Beltrán y Luis Antonio García Aguilar entregaran al Ayuntamiento el Local 248 de la calle Múzquiz.
- Los C.C. Miguel Ángel de Ávila Orta y Adriana de Ávila Orta entregaran al Ayuntamiento el local 485 de la calle Múzquiz.
- El C. Julio César Valles Galarza entregará al Ayuntamiento los derechos posesorios que tenía sobre el domicilio de la Av. Presidente Carranza # 1726.
- El C. Heliodoro Rosas Rosas, entregará al Ayuntamiento los derechos posesorios que tenía en virtud del arrendamiento que ejercía sobre el domicilio de Av. Presidente Carranza #1720.
- El C. José Jaime Abelardo Carrillo Rodríguez entregará al Ayuntamiento el local 212 de la Av. Presidente Carranza.





"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

- La C. María de Jesús Chávez Muñoz, entregará al Ayuntamiento el local 213 de la Av. Presidente Carranza.
- La C. Amalia Barrón Cardona, entregará al Ayuntamiento el local 216 de la Av. Presidente Carranza.
- Los C.C. Miguel Ángel Sánchez Melero y María Teresa Sánchez Melero, entregaran al Ayuntamiento los locales 219 y 217 de la Av. Presidente Carranza.
- El C. Julio César Valles Galarza entregará al Ayuntamiento los locales 220 y 221 de la Av. Presidente Carranza.
- La C. María Elena Canales Contreras, entregará al Ayuntamiento el local 500-2 de la Av. Presidente Carranza.
- El C. Gonzalo García Aguilar, entregará al Ayuntamiento los locales 249 y 250 de la calle Múzquiz y el C. Luis Antonio García Aguilar, entregará al Ayuntamiento los locales 246 y 247 de la calle Múzquiz.
- **ARTÍCULO SEGUNDO.-** El objeto de esta operación es compensar la afectación de sus predios a los ciudadanos antes mencionados por la remodelación y ampliación del Mercado Alianza. En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.
- **ARTÍCULO TERCERO.-** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 304 y 305 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRASITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.





"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ANA MARÍA BOONE GODOY

FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL